

fcv

000231

OFICIO Nº

ANT. AD-638-2017.

REF: CORTE SUPREMA SE PRONUNCIA EN RESPUESTA A SU OFICIO N° 548-2016 DE 13/04/17

Santiago, 18 de mayo de 2017.

Por resolución dictada el día 15 de mayo de 2017 y, en respuesta a vuestro oficio N° 548-2016 de 13 de abril del presente año, por el cual se solicita opinión acerca del proyecto sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, informo a VS. que, considerando que la solicitud ha sido planteada fuera de la hipótesis prevista en el artículo 77 de la Constitución Política de la Republica, se acordó desestimar la petición, sin perjuicio de lo que a esta Corte Suprema le corresponda informar en su oportunidad, conforme a la norma antes citada.

Saluda atentamente a VS.

HUGO DOLMESTCH URRA

CAM. RA DE DIPUTA

Presidente

JORGE SAEZ MARTIN

Secretario

SECRETARIO TO

AL SEÑOR FUAD CHAHIN VALENZUELA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN,
LEGISLACIÓN, JUSTICIA, Y REGLAMENTO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE.-





Valparaíso, 13 de abril de 2017

La COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO, acordó solicitar su opinión sobre el proyecto iniciado en mensaje,

sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. BOLETÍN Nº 11077-07.

Lo anterior, pues si bien dicho boletín no contiene materias relativas a la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, la Comisión estima valioso oír vuestro parecer en esta materia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

FUAD CHAHIN VALENZUELA Presidente de la Comisión

JUAN RABLO GALLEGUILLOS JARA Abogado Secretario de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA. SEÑOR HUGO DOLMESTCH URRA.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento Cámara de Diputados - Pedro Montt s/n, Valparaíso Teléfono: 032-2505461

Correo electrónico: tgarrido@congreso.cl